CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 002
PROCESO NRO. LP-BYC-CIMM-001-2025

OBJETO: CONTRATALOS MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA – CIMM, EN SOSGAMOSO, DUITAMA Y CHIQUINQUIRA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del principio de transparencia, informa a los posibles oferentes que se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones al Pliego de Condiciones del proceso en referencia:

En consecuencia, las modificaciones al proceso son las siguientes:

PRIMERA. Aclarar y modificar el numeral 1.1., el cual quedar así:

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN
El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL SENA ADSCRITAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA – CIMM, EN SOGAMOSO, DUITAMA Y CHIQUINQUIRA	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.926.493.549)	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA-CIMM, SEDES SOGAMOSO, DUITAMA Y CHIQUINQUIRA.

SEGUNDA. Aclarar que la actividad secundaria del numeral 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, quedara así:

Actividad Secundaria (1): La Entidad ha determinado que la actividad secundaria en el proceso contractual es la ejecución de las obras de **MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS** de la infraestructura física de las sedes adscritas al Centro Industrial de mantenimiento y manufactura – CIMM de Sogamoso y Duitama, las cuales se encuentran. Esta determinación se fundamenta en que dichas obras representan el 14.71% del valor total del presupuesto oficial correspondiente a un valor de $282.485.291 equivalente a 198.44 SMMLV, lo cual justifica su importancia dentro del proyecto.

ACTIVIDAD A CONTRATAR	TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO
PROYECTOS DE MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de intervención de cubiertas para edificaciones.

Nota: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos

TERCERA. Se aclara que la forma del pago del proceso es así:
La forma de pago será mediante el sistema de precios unitarios, de acuerdo con los ítems detallados en la ficha técnica y la memoria de cantidades. El valor total estimado del contrato es de **MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.926.493.549),** el cual se cancelará al contratista **mediante actas parciales de obra.**

Estas actas corresponderán a un porcentaje mínimo del 30% hasta llegar a un 90% de avance de obra y un pago final correspondiente al 10% a la suscripción del acta de liquidación. cada acta parcial y de liquidación se cancelará previa aprobación del interventor.

El porcentaje mínimo relacionado para los pagos según el avance de obra es del 30%, esto con el fin de garantizar que el contratista cuente con los recursos y la solvencia económica suficientes para ejecutar el

contrato dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con la normativa y los demás requerimientos solicitados por la entidad. En consecuencia, no se acepta la observación.

CUARTA. Modificar los formatos:

- Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial
- Presupuesto mantenimiento sedes CIMM - def. 11_08_25

QUINTA. Se modifica el numeral 9.1., el cual quedara así:

9.1. ANEXOS

1. Anexo 1 – Anexo Técnico
2. Anexo 2 – Cronograma
3. Anexo 3 – Pacto de Transparencia
4. Anexo 4 – Minuta del Contrato
5. Anexo 5 - Plano SENA CIMM – Sogamoso
6. Anexo 6 - Plano SENA CIMM – Duitama
7. Anexo 7 - Plano SENA CIMM - Chiquinquirá

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y sus anexos se mantienen inalteradas.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Andrea Medina Casas. Líder de Gestión Contractual CIMM